



RIO GALLEGOS,

05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.921/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 811 de fecha 14 de Noviembre de 2011 se autoriza la extensión del dictado de la asignatura Práctica Profesional III de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, hasta el 29 de Febrero de 2012;

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, Lic. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita se prorogue la finalización del cuatrimestre de la asignatura Práctica Profesional III de la citada Carrera, hasta mediados del mes de Marzo de 2012;

QUE las características de la actividad turística, la cual presenta un mayor número de desplazamientos de viajeros, turistas y excursionistas durante la época vacacional, genera la presentación de los Informes respectivos para su evaluación por parte del equipo de cátedra, a fines de Febrero o principios de Marzo;

QUE mediante Nota N° 874/11 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 811 de fecha 14 de Noviembre de 2011 donde dice "...hasta el 29 de Febrero de 2012..." deberá decir "...hasta mediados del mes de Marzo de 2012...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 811 de fecha 14 de Noviembre de 2011 donde dice "...hasta el 29 de Febrero de 2012..." deberá decir "...hasta mediados del mes de Marzo de 2012...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

845